

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMGMED – SURGICAL EQUIPOS
MÉDICOS S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día veinte y ocho de marzo del año 2016, a las 11H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Orellana E11-28 y Avenida La Coruña, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Ramiro Anto Parra Espina	Diego Peña G.	1.600	1.600
Jhonny Steve Stipia del Valle	Diego Peña G.	400	400
TOTAL	-	2.000	2.000

Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Alejandro Peña García, y en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor David Mora Navarro.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, por el Ejercicio Fiscal 2015.**
- 2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2015.**
- 3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.**
- 4. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2015.**
- 5. Designación de Comisario Principal para el ejercicio económico 2016.**

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente ad-hoc pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente Ad-Hoc pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2015. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

4) Respecto del cuarto punto del orden de día, la junta de accionistas conoce que la pérdida del ejercicio 2015 asciende a US\$ 8.544,48

5) Respecto del último punto del orden del día, los accionistas deciden designar como Comisario Principal a la señorita Pamela Berenice Pijal Terán, para el ejercicio económico 2016.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Se clausura la sesión a las 12H00.



RAMIRO ANTO PARRA ESPINA
Debidamente representado por
Diego Peña G.
ACCIONISTA



Jhonny Steve Stipia del Valle
Debidamente representado por
Diego Peña G.
ACCIONISTA



DIEGO ALEJANDRO PEÑA GARCÍA
PRESIDENTE AD-HOC



DAVID MORA NAVARRO
SECRETARIO AD-HOC
GERENTE GENERAL
CMP ABOGADOS



PAMELA PIJAL TERÁN
COMISARIO PRINCIPAL

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMGMED –
SURGICAL EQUIPOS MÉDICOS S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día veinte y ocho de marzo del año 2016, a las 11H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Orellana E11-28 y Avenida La Coruña, se reúnen los siguientes accionistas, previo a instalar la sesión el Secretario Ad-Hoc procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Ramiro Anto Parra Espina, debidamente representado por su Apoderado Especial, Diego Peña G., propietario de 1.600 acciones, de 1 dólar de los Estados Unidos (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, correspondiéndole 1.600 votos;
- Jhonny Steve Stipia del Valle, debidamente representado por su Apoderado Especial, Diego Peña G., propietario de 400 acciones, de 1 dólar de los Estados Unidos (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, correspondiéndole 400 votos;

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc que certifica.


DIEGO ALEJANDRO PEÑA GARCÍA
PRESIDENTE AD-HOC


DAVID MORA NAVARRO
SECRETARIO AD-HOC